



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 262-A/2010

á, 19 de Mayo de 2010

VISTOS:

Mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2010 se solicita la declaratoria en comisión para el Abog. Jose Luis Santistevan Justiniano, a la ciudad de La Paz, para atender la invitación cursada por el Honorable Senador Germán Antelo Vaca, como profesional que puede colaborar aportando sus conocimientos y experiencia en el tema que se está tratando en la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley No. 033/10, "Ley Transitoria para Funcionamiento de los Gobiernos Departamentales y de la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño".

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del Abog. Jose Luis Santistevan Justiniano, para atender la invitación cursada por el Honorable Senador Germán Antelo Vaca, como profesional que puede colaborar con sus conocimientos y experiencia en el tema sobre el Proyecto de Ley No. 033/10.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Abog. Jose Luis Santistevan Justiniano, para atender la invitación cursada por el Honorable Senador Germán Antelo Vaca, como profesional que puede colaborar aportando sus conocimientos y experiencia en el tema que se está tratando en la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley No. 033/10, "Ley Transitoria para Funcionamiento de los Gobiernos Departamentales y de la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño", los días 21 al 25 de mayo del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como cinco (05) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. DAEN Prof. Silvia Alvarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA



Sra. Carol G. Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA